

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL ANUAL PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Ordenanza que obliga a obtener la patente y por ende, al pago del impuesto anual de patentes municipales, a toda persona natural o jurídica, soci financieras, inmobiliarias y profesional o servicios, u otros de cualquier orden económico en el Cantón Santo Domingo.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que en su RUC O RIMPE indique que no son obligadas a llevar contabilidad que van a ejercer una actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y profes dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades en el SRI, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Nota:

Es decir si yo apertura el RUC o RIMPE cualquier día mes de Mayo tengo hasta el 30 de Junio para obtener la patente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica
- Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1) Formulario de Patente Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](#)).
- 2) Formulario de sujeto Pasivo Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](#)).
- 3) Copia de RUC o RIMPE actualizado y certificados de establecimientos registrados, tanto abiertos como cerrados.

NOTA: Quienes desarrollen actividades económicas en el área circundante a los Mercados Municipales existentes y los que se construyan a futuro, exclusivamente para las actividades econó

Requisitos Específicos:

Transportista

- Copia licencia profesional (Si es transportista).

Artesano

- Presentar calificación artesanal (si es artesano calificado).
- Certificado RUA (Artesanos MIPRO).

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Revisar los requisitos en la página web <https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTypeView>.
- 2) Luego ingresar en la opción registrarse <https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTypeView>, en caso de nunca haber creado el usuario y clave del portal (aquí le
- 3) En caso de ya haber creado usuario solo dar click en Iniciar sesión, colocar el usuario y clave.
- 4) Proceder a dar click en el lado izquierdo de la pantalla en la opción formularios, en esta parte se le desplegara los formularios de patente y sujeto pasivo descargue el número de formulario c
- 5) Reunir todos los requisitos revisado en el numeral 1
- 6) Con todos los documentos acercarse a la revisión de información en el CAC (requisitos) con check list firmado como indica la Ordenanza Municipal E-101-WEA.
- 7) Una vez revisado los requisitos que estén completos un funcionario del CAC procede a entregarle un turno con la letra P.
- 8) El usuario es atendido por uno de los módulos de la Subdirección de Rentas y se entrega al usuario el valor por concepto de patente municipal.
- 9) El usuario cancela los valores correspondientes en ventanillas de recaudación (cajas), quienes le entregan un recibo de pago, también puede realizar el pago vía on-line, en la Red Facilito, l
- caja a registrar la transferencia, para obtener su recibo.
- 10) Posterior a la cancelación el usuario ingresa a la la página web, para imprimir el título de crédito por pago de patente municipal. <https://online.santodomingo.gob.ec/PaidTitles/PaidTitle>

Nota: Para la patente de tarifas fijas que son Transportistas, Artesanos, Artistas, Profesionales, vía pública, plazas, mercados municipales siempre y cuando tengan cancelada la patente del a desde el primero de enero del año en curso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para el calculo de la Patente Municipal el calculo dependerá de la base del patrimonio, apegado a la Ordenanza Municipal E-101-WEA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Quito y Tulcán Edificio del GAD Municipal Santo Domingo
Planta baja, Centro de Atención Ciudadana y Subdirección de Rentas
Horario de Atención de Lunes a Viernes 08H00 A 17H00 Ininterrumpidamente (tener en cuenta que en el horario de almuerzo no están todos los módulos laborando, ya que salen alternadame

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 54 literal q; .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subdirección de rentas
Correo Electrónico: subdireccion.rentas@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 03-836-320 - 4163

Transparencia

Año **Mes** **Volumen de Quejas**

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0
2021	05	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2021	03	0
2021	02	7
2021	01	5